



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE: DDA

EMISION: 01

PÁG. 1 DE 16

GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONALDETLAYACAPAN, MORELOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**

TLAYACAPAN
GOBIERNO
MUNICIPAL  **2016-2018**

TLAYACAPAN, MOR. A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016



II.- INDICE.

APARTADO	CONSECUTIVO	PAGINA
PORTADA	I	1
INDICE	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
OBJETIVO	V	5
GLOSARIO	VI	6
ANTECEDENTES	VII	7
MARCO JURIDICO	VIII	8
ALCANCE	IX	8
ATRIBUCIONES	X	9
ESTRUCTURA ORGANICA	XI	9
ORGANIGRAMA	XII	10
MISION Y VISION	XIII	11
FUNCIONES	XIV	11
DESCRIPCION Y PERFILES DE PUESTO	XV	12-15
DIRECTORIO	XVI	16
HOJA DE PARTICIPACION	XVII	16



III.- AUTORIZACIÓN.

AUTORIZÓ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXVIII, XLI, 41 Fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente **Manual de Organización de la Dirección Desarrollo Agropecuario**, el cual contiene información referente a su estructura de organización, funcionamiento y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que la integra.

Ing. Dionisio De la Rosa Santamaría
Presidente Municipal

REVISÓ

Lic. Irma Isamar Morales Catalán
Contralora Municipal

ELABORÓ

Ing. Marcelo Reyes Rojas
Director de Desarrollo Agropecuario

Fecha de Autorización	Vo. Bp. Secretario del Ayuntamiento	Versión	No. de Páginas
01-Enero-2016	L.I. JOSE ISRAEL ALARCON ROJAS	2016	14



IV.- INTRODUCCION

La organización dentro de cualquier actividad conlleva a tener el control de las tareas a ejecutar de modo que al designar actividades, tiempos y espacios se haga eficiente el trabajo, situación que ayuda a brindar un servicio de mayor calidad al público en general bajo cada una de las normas que competen, para poder desempeñar el cargo de director de desarrollo agropecuario.

El presente manual tiene como objeto ser la base normativa que indique a los servidores cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos en este importante documento.

Sera el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso.



Tlayacapan
Gobierno Municipal 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE: DDA

EMISION: 01

PÁG. 5 DE 16

V.- OBJETIVO

El objetivo de esta área es el de gestionar, promover y apoyar el bienestar social y económico de los productores agropecuarios para que amplíen el desarrollo de sus capacidades, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejora de sus ingresos y fortalecimiento de su competitividad y autonomía.





VI.- GLOSARIO

- 1.- AGROPECUARIO: Que pertenece o se relaciona a la agricultura y la ganadería.
- 2.- AGRICULTURA: Conjunto de actividades relacionadas con el cultivo de la tierra, que buscan conseguir la satisfacción de algunas necesidades humanas como la alimentación y materias primas para la industria.
- 3.- GANADERIA: Actividad económica que consiste en la crianza de animales para el consumo humano.
- 4.- UNIDAD DE PRODUCCION: Es una extensión de tierra dedicada a la producción agrícola o ganadera.





Tlayacapan
Gobierno Municipal 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE: DDA

EMISION: 01

PÁG. 7 DE 16

VII.-ANTECEDENTES

Los manuales de organización son de reciente creación en el cual se establecen algunos lineamientos a considerar en esta dirección de desarrollo agropecuario. Las razones básicas que dan origen a esta dirección son las que a continuación se describen.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario forma parte importante dentro de la estructura de Gobierno Municipal, pues permite un enlace directo con la población dedicada a las actividades agrícolas y pecuarias, así como, establecer una permanente comunicación con las dependencias estatales Secretaria de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) y federales Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA).





VIII. MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
4. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
5. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
6. Ley Estatal de la Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos.
8. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Morelos.
9. Ley Estatal Ganadera.
10. Condiciones Generales de Trabajo para el ayuntamiento Constitucional de Tlayacapan Morelos.
11. Bando de Policía y Buen Gobierno.
12. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
13. Programa Operativo Anual.

IX. ALCANCE

El alcance específico de este manual es específico para el área de Desarrollo Agropecuario y por lo tanto al sector de productores agrícolas y pecuarios del municipio de Tlayacapan Mor.



X. ATRIBUCIONES

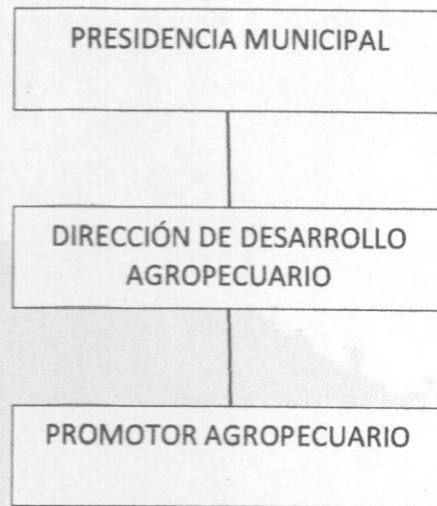
1. Gestionar ante las dependencias de desarrollo agropecuario estatal y federal la inclusión u otorgamiento de beneficio de los programas destinados al sector.
2. Fomentar e impulsar la creación de organizaciones de productores.
3. Promover y coordinar acciones tendientes a la obtención de financiamiento al sector rural, seguro agrícola, insumos a bajo costo, asesoría técnica, comercial y de administración para los productores agropecuarios.
4. Promover cultivos alternativos que den viabilidad económica a los productores agrícolas.
5. Apoyar las acciones encaminadas a la sanidad agropecuaria.
6. Promover acciones para apoyar la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales.
7. Incentivar la participación en ferias y exposiciones agropecuarias.
8. Promover la creación de padrones de productores por cada rubro agropecuario.
9. Promover intercambios de experiencias entre productores.
10. Atender los acuerdos emanados del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
11. Elaborar el Programa Operativo Anual

XI. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. de Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Desarrollo Agropecuario	Director	1	1
		Desarrollo Agropecuario	Promotor Agropecuario	1	1



XII. ORGANIGRAMA





XIII. MISION Y VISION.

MISION

Contribuir al fortalecimiento de los productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias del municipio de Tlayacapan, bajo criterios de autogestión y sustentabilidad a partir del enlace institucional y mediante la vinculación de los productores con programas de apoyo municipal, estatal y federal.

VISION.

Ser una instancia de servicio público que canalice y consolide los procesos de organización para una mejora en la producción de agricultores y ganaderos.

XIV. FUNCIONES

- Gestión ante dependencias estatales y federales.
- Coordinar la difusión de las convocatorias de los apoyos al sector agropecuario.
- Coordinar los programas de apoyo y fomento al sector diseñados por la administración municipal.
- Coordinar los trabajos de atención al sector pecuario, relacionado a las campañas y diagnóstico zoonosanitario.
- Elaborar el programa operativo anual.
- Coordinar la organización del tianguis de comercio justo.



XV. DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Agropecuario

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

NIVEL:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Planear el mejoramiento de las actividades relacionadas con la producción agropecuaria.
- Promover e impulsar la producción de productos orgánicos.
- Apoyar la comercialización de los productos del campo.
- Coordinar la difusión de los programas de apoyo al sector.
- Elaborar padrón fidedigno de productores

REPORTA A:

- Jefe inmediato
- Instancias estatales.
- Instancias federales.
- Áreas internas

SUPERVISA A:

- Colaboradores
- Agricultores
- Ganaderos

RELACIONES INTERNAS:

- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Social.
- Tesorería
- Ecología
- Coplademun.
- Comunicación Social
- Servicios Públicos



RELACIONES EXTERNAS:

- CADER 04 (Centro de Apoyo al Desarrollo Rural)
- SEDAGRO (Secretaría de Desarrollo Agropecuario)
- SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación Individual del ganado)
- CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)
- SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación)

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Director de Desarrollo Agropecuario

ESCOLARIDAD:

- Superior

EXPERIENCIA LABORAL:

- Sector Público y Privado

CONOCIMIENTOS:

- Administración Pública y Ventas.

HABILIDADES:

- Relaciones Públicas.



XV. DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Promotor Agropecuario

JEFE INMEDIATO:

Director de Desarrollo Agropecuario

NIVEL:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Realizar encuestas a productores.
- Realizar censos agropecuarios.
- Apoyo general en actividades de la dirección.

REPORTA A:

- Jefe inmediato
- Áreas internas

SUPERVISA A:

- Agricultores
- Ganaderos

RELACIONES INTERNAS:

- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Social.
- Tesorería
- Ecología
- Coplademun.
- Comunicación Social
- Servicios Públicos

RELACIONES EXTERNAS:

- Comisariados ejidales.
- Ayudantes municipales.



PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Promotor Agropecuario

ESCOLARIDAD:

- Básico

EXPERIENCIA LABORAL:

- Sector Público

CONOCIMIENTOS:

- Generales del área.

HABILIDADES:

- Comunicación



XVI. DIRECTORIO.

Nombre y puesto	Teléfonos oficiales	Domicilio oficial
Ing. Marcelo Reyes Rojas Director de Desarrollo Agropecuario	(735) 35-7-67-27	Plaza de la constitución s/n
Feliciano Sandoval Reyes Promotor Agropecuario	(735) 35-7-67-27	Plaza de la constitución s/n

XVII. HOJA DE PARTICIPACION

FECHA DE INICIO:

01 de Noviembre del 2016

FECHA DE TÉRMINO:

30 de Noviembre del 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Ing. Marcelo Reyes Rojas	Director de Desarrollo Agropecuario

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
DIRECCION DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
2016 - 2018

Ing. Marcelo Reyes Rojas
Director de Desarrollo Agropecuario